



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado la incorporación a los distintos proyectos del Plan Social Educativo a las escuelas de Ingeniero Jacobacci, Valcheta, Mainqué, Contralmirante Cordero, Chelforó, General Conesa, Luis Beltrán, Ingeniero Huergo, Lamarque, Cinco Saltos, Choele Choel, Dina Huapi, El Bolsón, San Carlos de Bariloche, Allen, Villa Regina, Catriel, Viedma, Cipolletti y General Roca que aún no han sido beneficiarias de los mismos.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 19/1998